

NOMBRA COMISIÓN RECEPCIÓN DEFINITIVA
OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CUBIERTA
ESCUELA ARMANDO DUFEY.

DECRETO N° 166 /

TEMUCO, 10 MAR. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 5066 de fecha 31 de diciembre de 2014, que aprueba Contrato de Construcción con el Contratista Alejandro Jesús Muñoz Peña, para la ejecución de la obra "Mejoramiento de la Cubierta Escuela Armando Dufey".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 262 de fecha 22 de abril de 2015, el cual aprueba el Acta de Recepción Provisoria de fecha 20 de marzo de 2015.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3862 de fecha 02 de octubre de 2014, el cual rectifica la delegación de firma "Por Orden del Alcalde".

4.- Lo dispuesto en el Art. 43 de las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública, Recepción de Obras.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nombrase la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra: "Mejoramiento de la Cubierta Escuela Armando Dufey" compuesta por los siguientes funcionarios:

- Sr Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras.
- Sr. Bastián D'Appollonio D'Appollonio, Ing. Constructor, Departamento de Educación.
- Sr. Jonathan Vera Cornejo, Ing. Constructor, Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Alcalde"



PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/ISA/EMO/DRM
DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación



APRUEBA ACTA RECEPCION PROVISORIA
OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CUBIERTA
ESCUELA ARMANDO DUFEY"

DECRETO N° 262 /

TEMUCO, **22 ABR. 2015**

VISTOS:

1.- El Decreto N° 4.953 de fecha 22 de diciembre de 2014, el cual aprueba el Contrato de fecha 03 de octubre de 2014, correspondiente a la obra "Mejoramiento de la Cubierta Escuela Armando Dufey"

2.- El Decreto N° 192 de fecha 10 de marzo de 2015 el cual nombra la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra "Mejoramiento de la Cubierta Escuela Armando Dufey".

3.- El Acta de Recepción Provisoria de fecha 20 de marzo de 2015.

4.- Lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 20 de marzo de 2015 correspondiente a la Obra: "Mejoramiento de la Cubierta Escuela Armando Dufey", en virtud del Decreto N° 696 de fecha 17 de noviembre de 2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/HCK/EMJ/PA



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION DE EDUCACION

DISTRIBUCION:

- Contratista
- Dirección de Control
- Of. Partes Departamento de Educación
- Of. de Partes

874201



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

5066

TEMUCO

31 DIC 2014

VISTOS :

1. El contrato celebrado entre la Municipalidad de Temuco y don Alejandro Jesús Muñoz Peña, R.U.T N° por escritura privada de fecha 16 de diciembre de 2014.
2. Las facultades contenidas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
3. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el contrato denominado: "Mejoramiento de la Cubierta Escuela Armando Dufey" celebrado entre la Municipalidad de Temuco y don Alejandro Jesús Muñoz Peña por escritura privada de fecha 16 de diciembre de 2014.
2. El plazo de ejecución de las obras será de 27 días corridos contados desde la fecha en que se haga entrega de terreno a la contratista.
3. La Municipalidad de Temuco pagará a la contratista la suma única y total de \$7.210.625 (siete millones doscientos diez mil seiscientos veinticinco pesos), I.V.A incluido.
4. El contrato antes referido se entiende formar parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección A. Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Planificación
- Departamento de Educación
- Dpto. Gestión Abastecimiento
- Unidad de Propuestas
- Dpto. de Proyectos
- Dir. Administración y Finanzas
- Contratista
- Of. de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO

830398